

## **Índice y contenidos básicos de la propuesta de Evaluación Empírica de la Reforma Procesal Penal de Chile.**

### **1.- Justificación y antecedentes del proyecto**

#### 1.1. Origen del proyecto e importancia de la presente propuesta

A principios de la década de los años 90 se comenzó a generar un consenso en torno a la necesidad de introducir cambios radicales al sistema de enjuiciamiento criminal inquisitivo que hasta entonces imperaba en el país, por considerar que éste era ineficiente y burocrático, además de no cumplir las garantías constitucionales del debido proceso, ni satisfacer las exigencias de un estado democrático y moderno. En este contexto comienza a imperar la idea de modelar un sistema que resguarde de mejor forma los derechos de víctimas y testigos, establezca un sistema respetuoso de las garantías y dignidad de la persona, y contribuya al control de la delincuencia a través de un mayor porcentaje de soluciones judiciales y una mayor rapidez en su entrega.

La Reforma Procesal Penal introduce la serie de cambios que se necesitaban, específicamente: modernización del sistema de administración de justicia permitiendo la separación de las funciones de investigar y juzgar, sustitución del sistema inquisitivo por uno acusatorio-adversarial, eficacia en la persecución del delito y eficiencia en la utilización de los recursos.

La implementación gradual del sistema a partir de diciembre del año 2000 – y que hoy cubre todo el territorio de la República a excepción de la Región Metropolitana- fue concebida con el ánimo de generar aprendizajes y corregir la aplicación del sistema en cada una de las regiones donde ésta fuera instalándose. La creación de instancias de evaluación del proceso de reforma durante los años 2001 y 2003 –integradas por académicos y expertos vinculados al proyecto- ha permitido dar curso a modificaciones legales y operativas, sin las cuales el sistema podría haber evidenciado fallas importantes que echaran por tierra alguno de los planteamientos básicos que con ella querían alcanzarse. En definitiva, la importancia de las evaluaciones radica justamente en la necesidad de entregar y difundir radiografías y estados diagnósticos del funcionamiento general de la reforma y del proceso de instalación, y así efectuar recomendaciones de mejoramiento y trasposos de experiencias positivas del sistema. Lo antes señalado adquiere especial fuerza en el marco de la próxima aplicación de la reforma en la Región Metropolitana, lo que implicará llegar a cerca del 40% de la población y cubrir más del 47% de la carga judicial nacional.

El levantamiento de información cuantitativa se considera parte fundamental de las evaluaciones. Para ello se han realizado esfuerzos concretos por homologar los sistemas de clasificación delictual, y resta aún por establecer un sistema de registro unificado que habilite el seguimiento de las causas en sus distintas etapas y en su paso por las instituciones involucradas en los procesos de enjuiciamiento (Ministerio Público, Defensoría Nacional, Tribunales, policías, etc.). Lo anterior permite establecer los grados de adecuación de los modelos de simulación con los flujos y cargas reales del sistema,

evitando generar desgastes innecesarios de recursos o sobrecargas en las asignaciones de tareas. Resultado de la importancia atribuida a estas materias ha sido la elaboración y difusión del Anuario Estadístico Interinstitucional de la Reforma Procesal Penal, el cual constituye un primer esfuerzo por dar a conocer los resultados del sistema a través de la difusión de la información contenida en los sistemas de registros de los actores, entre éstas: términos aplicados por Ministerio Público, términos aplicados según tipo de procedimiento, audiencias realizadas según tipo de delito y etapa de implementación, etc.

Un beneficio adicional de la generación y entrega de información oportuna dice relación con la adecuación y ajuste de las expectativas sociales que puedan esbozarse en torno a grandes reformas como lo es la de enjuiciamiento criminal en nuestro país.

Recientemente han sido dadas a conocer las cifras nacionales de estadísticas de denuncias para el segundo trimestre del año 2004. En él se ha hecho fuerte alusión a los potenciales efectos de la reforma sobre el problema de la seguridad ciudadana: que existiría un aumento objetivo de las denuncias producto de la entrega en vigencia de la reforma, que esto se debe a una mayor disposición de las personas a denunciar producto de la confianza en instituciones, etc. Lo cierto es que éstas y otras interrogantes pueden ir despejándose en la medida que existan antecedentes serios y ciertos de los resultados y características que presenta el sistema en sus distintas fases hasta el día de hoy, evitando atribuir a la reforma la presencia de fenómenos nacionales permanentes.

## 1.2. ¿Por qué el consorcio Centro de Estudios de Justicia de las Américas-Fundación Paz Ciudadana?

La oportunidad de desarrollar la propuesta de evaluación empírica aquí propuesta, constituye un real desafío para todos los que de alguna u otra forma han presenciado y participado desde los orígenes, en el diseño y puesta en marcha de la Reforma Procesal Penal. La constante alusión a la importancia de la generación y entrega de información, así como a la necesidad de evaluación de los procesos, motivan estar presentes en este tipo de convocatorias y, desde el marco de nuestros conocimientos, poder aportar a la consecución de más y mejores resultados.

El Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA) es una entidad intergubernamental autónoma, cuya misión es apoyar a los Estados de la región en sus procesos de reforma a la justicia. Para el logro de este objetivo, la institución se plantea tres metas claves: estudiar en profundidad los sistemas de justicia y desarrollar planteamientos innovadores en la discusión de reformas judiciales; favorecer la cooperación y el intercambio de experiencias entre los actores del sector justicia en el nivel regional y, finalmente, generar y difundir instrumentos que mejoren la información sobre justicia en las Américas.

Por su parte, la Fundación Paz Ciudadana (FPC) es una institución privada sin fines de lucro cuya principal preocupación es aportar al desarrollo e impulso de políticas públicas que contribuyan al alcance de mejores niveles de seguridad. En este marco, la reforma procesal penal contribuye activamente en un aspecto determinante para el logro de este objetivo, cual es la generación de una justicia más directa e inmediata.

Ceja y FPC poseen un cuerpo de especialistas en materias diversas –derecho, economía, gestión, estadísticas, etc.- con una trayectoria de trabajo conjunto en todas las fases de desarrollo de la Reforma Procesal Penal en Chile. Sus profesionales han participado tanto en las etapas de diseño de procesos e instituciones (elaboración de anteproyectos de ley, simulaciones, cargas de trabajo, estimación de costos, etc.); instalación (capacitación y difusión), así como en el seguimiento y evaluación de esta iniciativa (anuarios estadísticos y comisiones de evaluación).

## **2.- Objetivos del proyecto**

### **2.1. Objetivo general**

Contar con un estudio que describa, de manera no concluyente, objetiva y con arreglo a una metodología científicamente válida, el estado empírico del funcionamiento de la reforma procesal penal, en sus dimensiones de sistema jurídico y sistema institucional.

### **2.2. Objetivos específicos**

- a) Análisis estadístico del funcionamiento del nuevo sistema en todas las regiones donde opera la Reforma Procesal.
- b) Describir el funcionamiento de la Reforma Procesal a través de la observación en terreno, con énfasis en aquellos aspectos que requieran de un análisis empírico en base a la información estadística obtenida
- c) Sondar la operación de aspectos particulares que reflejen el cumplimiento de los principales objetivos del nuevo modelo procesal penal.

## **3.- Metodología**

De acuerdo a las bases técnicas, el fin del estudio solicitado es generar información objetiva y homogénea, tanto del estado de funcionamiento como de los resultados alcanzados en las 12 regiones en las que está operando el nuevo sistema procesal penal, para que las instituciones operadoras del sistema puedan:

1. Adoptar decisiones informadas acerca de la puesta en marcha de la reforma penal en la Región Metropolitana
2. Velar por la consecución de los objetivos trazados con la reforma

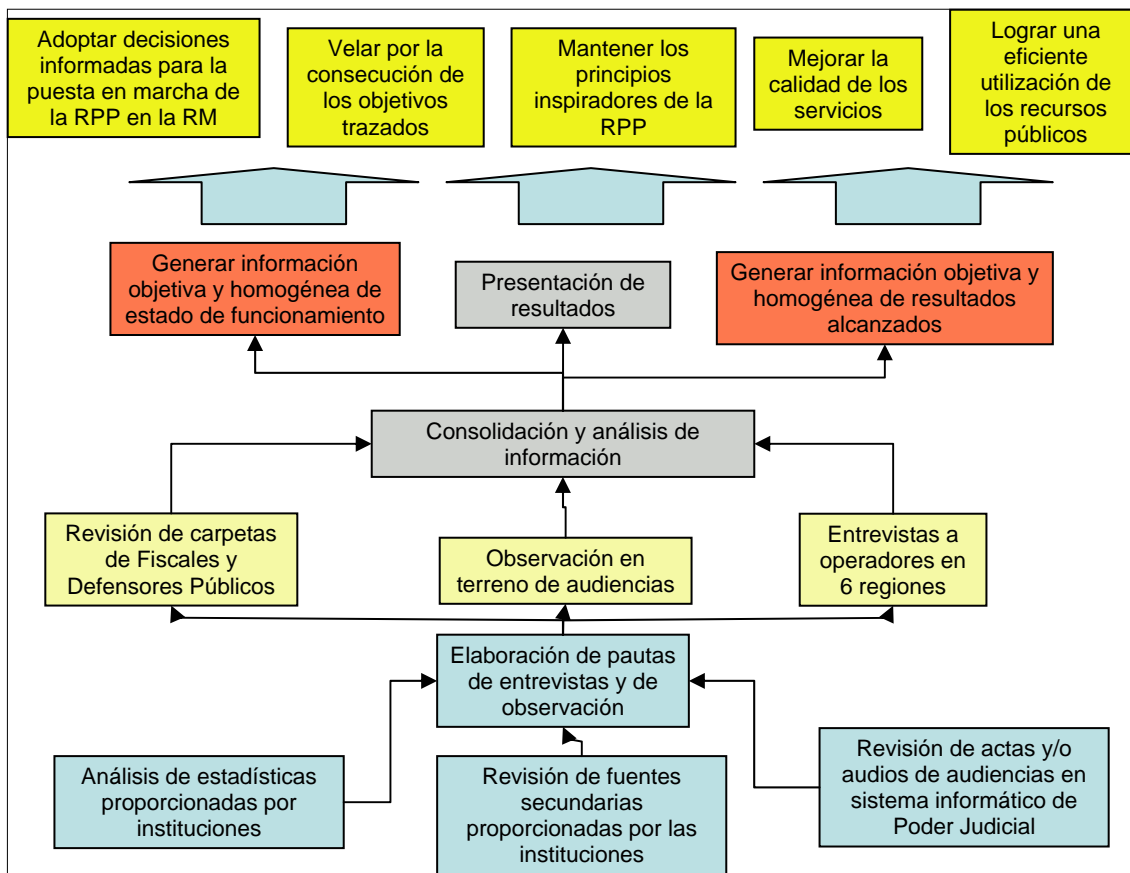
3. Mantener los principios inspiradores de la reforma procesal penal (tales como garantizar el principio del debido proceso y de la presunción de inocencia)
4. Mejorar la calidad de los servicios prestados a la ciudadanía
5. Lograr una eficiente utilización de los recursos públicos que el nuevo sistema contempla.

El Consorcio formado por el Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA) y la Fundación Paz Ciudadana (FPC) ha elaborado una propuesta que permitirá generar la información requerida, a partir de las siguientes etapas, las cuales serán detalladas más adelante:

- a) Un riguroso proceso de levantamiento y análisis de información cuantitativa y cualitativa (referido esencialmente al desempeño de los operadores del sistema en las audiencias, piedra angular de la reforma procesal penal), que tenga representatividad estadística en los casos en que sea impracticable poder levantar el universo completo de información.
- b) Un proceso de observaciones en terreno, que complementen y profundicen los aspectos cualitativos identificados en la etapa previa.
- c) Un proceso participativo y reflexivo con la contraparte técnica que se designe, y las instituciones operadoras del sistema de justicia penal, conducente a analizar la información cuantitativa y cualitativa que será levantada y a aportar puntos de vista para apoyar la toma de decisiones de las instituciones operadoras del sistema.
- d) Una labor de discusión y difusión de los resultados del estudio, con la amplitud y ante el público que sea acordado con la contraparte técnica.

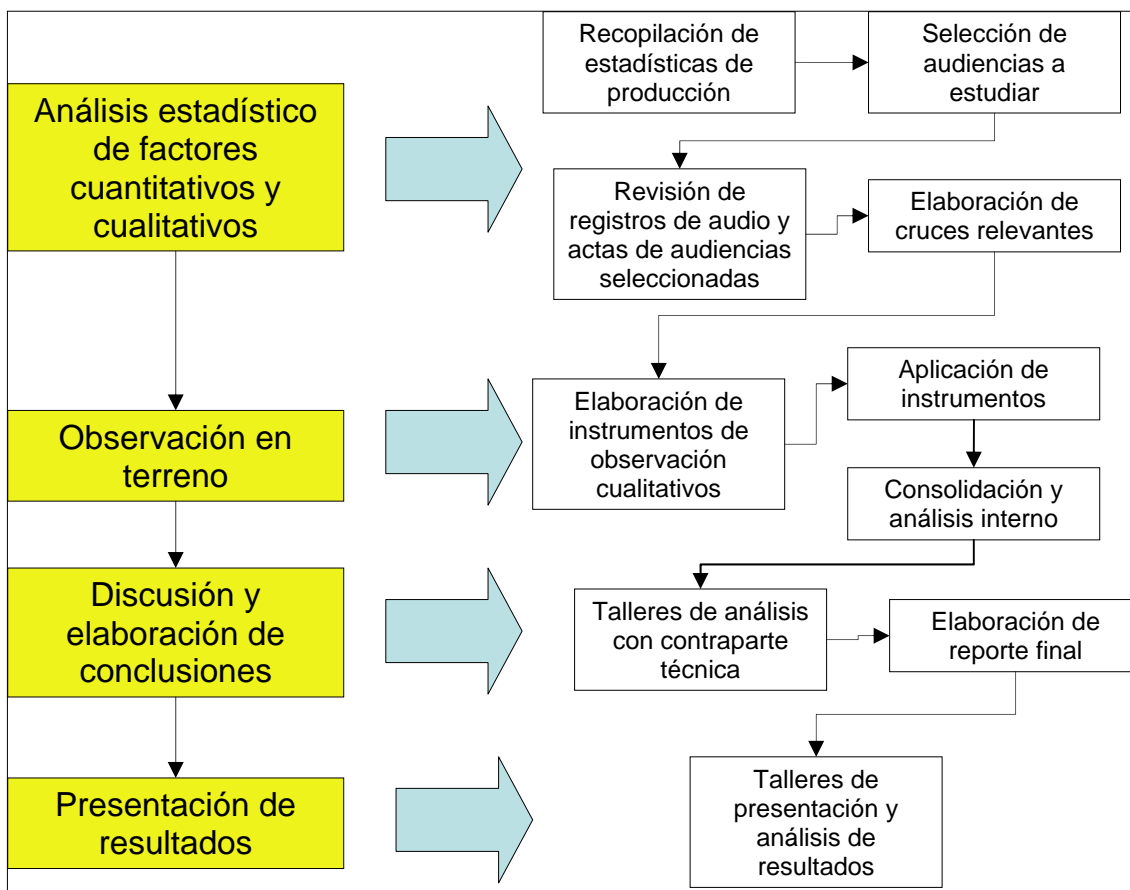
En el siguiente esquema se muestran las grandes actividades que se desarrollarán para generar la información objetiva y homogénea, tanto del estado de funcionamiento de la reforma como de los resultados alcanzados a la fecha, que permita apoyar la toma de decisiones en torno a materias de relevancia como lo son las detalladas en la parte superior del cuadro.

## Esquema global de ejecución del proyecto



En el siguiente esquema se presentan las distintas etapas y fases que tendrá el proyecto.

## Esquema de etapas y fases del proyecto



### 3.1. Etapa de Análisis Estadístico

La primera etapa, llamada de análisis estadístico de factores cuantitativos y cualitativos, se compondrá de las fases de recopilación de estadísticas de producción, de selección de audiencias a estudiar, de la revisión de registros de audio y actas de audiencias seleccionadas como muestras representativas, y de elaboración de los cruces de información relevantes.

El objeto de esta etapa es generar toda la información que se pueda obtener desde los registros existentes en las instituciones. Específicamente, estos registros corresponden a las estadísticas existentes, las bases de datos de los sistemas informáticos de registros y seguimiento de causas, las grabaciones de audios de las audiencias ya desarrolladas, y el análisis de documentos y estudios previos.

En el caso del análisis de las estadísticas, éstas abarcarán todos los años que lleva en funcionamiento la Reforma Procesal Penal. En el caso de los registros de audio y los sistemas de seguimiento de causas, se tomarán muestras representativas para analizar específicamente aspectos cuantitativos y cualitativos ocurridos en las audiencias sólo

durante el último año, comprendiendo el periodo entre el 1 de Julio de 2003 y el 30 de junio de 2004. La razón de esto es que lo que interesa observar es el comportamiento actual de los operadores del sistema en las audiencias, y no cuál fue su comportamiento en años pasados.

Entrando en el detalle de cada una de las fases que componen esta primera etapa del proyecto, la fase de recopilación de estadísticas de producción estará centrada en levantar información generada por los sistemas informáticos de las tres instituciones (Poder Judicial, Ministerio Público y Defensoría Penal Pública), con el objeto de conocer los resultados alcanzados tras la aplicación de la reforma.

Esta producción está centrada tanto en el tipo de ingresos que ha tenido el sistema, como en las salidas que ha generado y su composición. Este tipo de información considerará el período transcurrido desde el inicio de la reforma hasta el primer semestre de 2004 inclusive. Se centrará en lo establecido en las bases técnicas, y específicamente se solicitará la siguiente información a las instituciones:

### 3.1.1. Recopilación de estadísticas de producción

#### a) Causas ingresadas al sistema

Fuente: Ministerio Público y Corporación Administrativa del Poder Judicial (CAPJ)

Año	Desde 2000 a primer semestre de 2004.
Fiscalía	Identificación de fiscalía local
Forma de ingreso	Denuncia, querrela, detención por flagrancia, detención por el tribunal
Tipo de delito	Una de las 17 categorías existentes, definidas en los anuarios estadísticos publicados.
Código de delito	El empleado en los anuarios estadísticos
Clase de acción penal	Pública o privada
Nº causas ingresadas	Por año, fiscalía, forma de ingreso, tipo de delito, código de delito y clase de acción penal.

#### b) Formas de término de las causas ingresadas

Fuente: Ministerio Público y Corporación Administrativa del Poder Judicial (CAPJ)

Año	Desde 2000 a primer semestre de 2004.
Fiscalía	Identificación de fiscalía local
Tribunal	Identificación del tribunal.
Forma de término	Sentencia en juicio oral, sentencia en juicio abreviado, acuerdo reparatorio, etc.
Tipo de delito	Una de las 17 categorías existentes, definidas en los anuarios estadísticos publicados.

Código de delito	El empleado en los anuarios estadísticos
Clase de acción penal	Pública o privada
Nº de causas terminadas	Por año, fiscalía, tribunal, forma de término, tipo de delito, código de delito y clase de acción penal.

c) Tiempo invertido en la resolución de casos

Fuente: Ministerio Público y Corporación Administrativa del Poder Judicial (CAPJ)

Año	Desde 2000 a primer semestre de 2004.
Fiscalía	Identificación de fiscalía local
Tipo de delito	Una de las 17 categorías existentes, definidas en los anuarios estadísticos publicados.
Tipo de procedimiento	Por cada tipo de procedimiento se desglosarán las etapas que lo componen.
Forma de término aplicada	Las consideradas en los anuarios estadísticos publicados.
Tiempo medio etapa 1 (días)	Para cada etapa, se pedirá el tiempo medio que tomaron las causas terminadas, en ese año, en esa fiscalía y por la forma de término aplicada.
Tiempo medio etapa 2 (días)	Para cada etapa, se pedirá el tiempo medio que tomaron las causas terminadas, en ese año, en esa fiscalía y por la forma de término aplicada.
Tiempo medio etapa n (días)	Para cada etapa, se pedirá el tiempo medio que tomaron las causas terminadas, en ese año, en esa fiscalía y por la forma de término aplicada.

d) Número de causas ingresadas al sistema y que aún no han tenido una terminación

Fuente: Ministerio Público y Corporación Administrativa del Poder Judicial (CAPJ)

Período de ingreso	Por mes, desde el inicio de la reforma hasta el primer semestre de 2004
Fiscalía	Identificación de la Fiscalía
Tipo de ingreso	Denuncia, querrela, detención por flagrancia, detención por el tribunal
Tipo de delito	Una de las 17 categorías existentes, definidas en los anuarios estadísticos publicados.
Código de delito	El empleado en los anuarios estadísticos
Clase de acción penal	Pública o privada
Nº de causas pendientes al 1 de Julio de 2004	Referidas a las ingresadas en el mes de “período de ingreso”, por cada fiscalía, por tipo de ingreso, por tipo de delito, por código de delito y por clase de acción penal.

e) Cantidad de audiencias realizadas



Fuente: Corporación Administrativa del Poder Judicial (CAPJ)

Mes	Desde 2000 a primer semestre de 2004.
Tribunal	Identificación del Tribunal
Tipo de delito	Una de las 17 categorías existentes, definidas en los anuarios estadísticos publicados.
Tipo de audiencia	De control de detención, de formalización de la investigación, de revisión de medidas cautelares, de salidas alternativas, de preparación de juicio oral, de juicio abreviado, de juicio simplificado, de juicio oral.
Nº audiencias realizadas	En ese año, por cada tribunal, por tipo de delito y por tipo de audiencia.

f) Aplicación de los mecanismos de discrecionalidad del Ministerio Público

Fuente: Ministerio Público

Año	Desde 2000 a primer semestre de 2004.
Fiscalía	Identificación de la Fiscalía.
Tipo de delito	Una de las 17 categorías existentes, definidas en los anuarios estadísticos publicados.
Nº causas archivadas provisionalmente	Por año, fiscalía y tipo de delito
Nº causas no iniciada la investigación	Por año, fiscalía y tipo de delito
Nº causas en que aplicó el principio de Oportunidad	Por año, fiscalía y tipo de delito

g) Funcionamiento del sistema de medidas cautelares y de coerción procesal:

Aplicación de prisión preventiva

Fuente: Corporación Administrativa del Poder Judicial (CAPJ) y Defensoría Penal Pública

Año	Desde 2000 a primer semestre de 2004.
Fiscalía	Identificación de la fiscalía.
Tipo de delito	Una de las 17 categorías existentes, definidas en los anuarios estadísticos publicados.
Nº prisiones preventivas dadas	Por año, fiscalía y tipo de delito
Tiempo medio en prisión preventiva (días)	Por año, fiscalía y tipo de delito
Nº de revocaciones o sustituciones de prisión preventiva	Por año, fiscalía y tipo de delito

h) Aplicación de medidas del artículo 155

Fuente: Ministerio Público y Defensoría Penal Pública

Año	Desde 2000 a primer semestre de 2004.
Fiscalía	Identificación de la Fiscalía.

Tipo de delito	Una de las 17 categorías existentes, definidas en los anuarios estadísticos publicados.
Tipo medida cautelar impuesta	De acuerdo al artículo 155
Nº medidas cautelares impuestas	Por año, Fiscalía y tipo de delito
Nº revocaciones de medidas cautelares	Por año, Fiscalía y tipo de delito
Nº revocaciones de medidas cautelares y sustituidas por prisión preventiva	Por año, Fiscalía y tipo de delito

i) Funcionamiento de las salidas alternativas

Fuente: Ministerio Público y Defensoría Penal Pública

Año	Desde 2000 a primer semestre de 2004.
Fiscalía	Identificación de la Fiscalía.
Tipo de delito	Una de las 17 categorías existentes, definidas en los anuarios estadísticos publicados.
Nº causas en que se aplicó suspensión condicional del procedimiento	Por año, fiscalía y tipo de delito
Nº causas en que se revocó la suspensión condicional del procedimiento	Por año, fiscalía y tipo de delito
Nº causas en que se logró acuerdos reparatorios	Por año, fiscalía y tipo de delito

j) Cierre de la investigación

Fuente: Corporación Administrativa del Poder Judicial (CAPJ)

Año	Desde 2000 a primer semestre de 2004.
Tribunal	Identificación del tribunal.
Tipo de delito	Una de las 17 categorías existentes, definidas en los anuarios estadísticos publicados.
Tipo de causal de sobreseimiento temporal	De acuerdo a clasificación que se definirá
Nº causas sobreseídas temporalmente por esa causal	Por año, tribunal y tipo de causal de sobreseimiento temporal

Año	Desde 2000 a primer semestre de 2004.
Tribunal	Identificación del tribunal.
Tipo de delito	Una de las 17 categorías existentes, definidas en los anuarios estadísticos publicados.

Nº causas en que se aplicó facultad de no perseverar en la investigación penal.	Por años, tribunal y tipo de delito.
---	--------------------------------------

k) Juicios orales

Fuente: Corporación Administrativa del Poder Judicial (CAPJ)

Año	Desde 2000 a primer semestre de 2004.
Tribunal	Identificación del tribunal.
Tipo de delito	Una de las 17 categorías existentes, definidas en los anuarios estadísticos publicados.
Nº juicios orales	Por año, tribunal y tipo de delito.
Nº condenas	Por año, tribunal y tipo de delito
Nº absoluciones	Por año, tribunal y tipo de delito

l) Procedimiento abreviado

Fuente: Corporación Administrativa del Poder Judicial (CAPJ)

Año	Desde 2000 a primer semestre de 2004.
Tribunal	Identificación del tribunal.
Tipo de delito	Una de las 17 categorías existentes, definidas en los anuarios estadísticos publicados.
Nº causas en que se usó procedimiento abreviado	Por año, tribunal y tipo de delito.
Nº condenas	Por año, tribunal y tipo de delito
Nº absoluciones	Por año, tribunal y tipo de delito

m) Procedimiento simplificado y monitorio

Fuente: Corporación Administrativa del Poder Judicial (CAPJ)

Año	Desde 2000 a primer semestre de 2004.
Tribunal	Identificación del tribunal.
Tipo de delito	Una de las 17 categorías existentes, definidas en los anuarios estadísticos publicados.
Nº causas en que se usó procedimiento simplificado	Por año, tribunal y tipo de delito.
Nº condenas	Por año, tribunal y tipo de delito
Nº absoluciones	Por año, tribunal y tipo de delito
Nº causas en que se usó procedimiento monitorio	Por año, tribunal y tipo de delito

n) Recursos de nulidad

Fuente: Corporación Administrativa del Poder Judicial (CAPJ)

Año	Desde 2000 a primer semestre de 2004.
Tribunal primera instancia	Identificación del tribunal.
Tipo de delito	Una de las 17 categorías existentes, definidas en los anuarios estadísticos publicados.
Recurrente	Fiscal o defensor.
Nº recursos de nulidad presentados	Por año, tribunal, tipo de delito y recurrente

Año	Desde 2000 a primer semestre de 2004.
Tribunal primera instancia	Identificación del tribunal.
Tipo de delito	Una de las 17 categorías existentes, definidas en los anuarios estadísticos publicados.
Corte que resolvió	Identificación de la Corte
Recurrente	Fiscal o defensor.
Nº recursos de nulidad acogidos	Por año, tribunal de primera instancia, Corte que resolvió, tipo de delito y recurrente

ñ) Abogados privados

Fuente: Corporación Administrativa del Poder Judicial (CAPJ)

Año	Desde 2000 a primer semestre de 2004.
Tribunal	Identificación del Tribunal.
Nº abogados privados que actuaron solo como defensores	Por año y Tribunal.
Nº abogados privados que actuaron solo como querellantes	Por año y Tribunal.
Nº abogados privados que actuaron como defensores y querellantes.	Por año y Tribunal.

### 3.1.2. Revisión de registros de audio y actas de audiencias seleccionadas

La segunda fase de la primera etapa del proyecto corresponde a la selección de audiencias a estudiar.

Si se considera que lo relevante en el nuevo sistema -desde el punto de vista procesal- ocurre en los distintos tipos de audiencias, entonces resulta esencial analizar en profundidad estas instancias, tanto desde un punto de vista jurídico como organizacional.

El estudio de las audiencias se refiere a aspectos cuantitativos y cualitativos. Para tal fin, y basados en la experiencia del equipo consultor, se estima que la mejor forma de hacer un análisis representativo y de calidad de lo que está ocurriendo en el transcurso de los

distintos tipos de audiencias, es escuchar y analizar el registro de los audios de las audiencias, acompañado de la lectura de las actas de esas audiencias.

Como es materialmente imposible, dados los plazos y costos del estudio, escuchar y analizar todas las audiencias desarrolladas a la fecha, el análisis se centrará sólo en el último año (desde el 1 de julio de 2003 al 30 de junio de 2004), y se extraerá una muestra representativa a nivel de cada región, por tipo de audiencia. Eso quiere decir que se definirán 84 universos muestrales (correspondiente al producto de 12 regiones por 7 tipos de audiencias).

Técnicamente, el número de registros de audios y actas de audiencia a revisar estará dado por la siguiente fórmula:

$$n = \frac{1}{\frac{\delta^2}{z_{\alpha/2}^2 \cdot s_y^2} + \frac{1}{N}}$$

donde 'n' es el número de casos que componen la muestra, 'δ' es el error muestral, 's' la desviación estándar de un parámetro del universo (o la desviación estándar del universo en su conjunto), 'Z<sub>α</sub>' es el nivel de confianza estandarizado (puntaje Z del coeficiente de estimación α) y, finalmente, 'N' es el universo (que en este caso será el número de audiencias de un determinado tipo ocurrida en una determinada región, en el período bajo estudio)

Esta segunda fase consistirá en determinar los parámetros precisos de la fórmula mostrada, o hacer una estimación razonable de ellos, para poder definir el tamaño de cada una de las 84 muestras.

Para efectos de dimensionar los recursos del proyecto, y de los tiempos que tomará realizar la tercera fase de esta primera etapa, que consiste en la revisión y en el registro de los audios y actas que se estudiarán, se hacen algunos supuestos, basados en la experiencia del equipo consultor, en su conocimiento del funcionamiento del nuevo sistema procesal penal, y en algunas estimaciones a partir de la información contenida en los anuarios estadísticos publicados a la fecha.

Estos supuestos se muestran en el siguiente cuadro (sólo se comprende el periodo que va desde el 1 de julio de 2003 al 30 de junio de 2004)

<b>Tipo de audiencia</b>	<b>Universo estimado</b>	<b>Tamaño de la muestra estimada</b>	<b>Tiempos promedio de duración (minutos)</b>	<b>% respecto al total de audiencias</b>
Control de detención	12.800	640	20	16,0%
Formalización de la	14.400	720	15	18,0%

investigación				
Revisión de medidas cautelares	6.400	320	15	8,0%
Salidas alternativas	4.800	240	10	6,0%
Preparación del juicio oral	4.800	240	60	6,0%
Juicio abreviado	4.800	240	60	6,0%
Juicio simplificado	11.200	560	20	14,0%
Juicio oral	480	24	480	0,6%
Otros	20.320			25,4%

La columna “universo estimado” se construye estimando que el total de audiencias del período de 12 meses bajo estudio fue de 80.000, considerando como fuente la información contenida en el Anuario Estadístico Interinstitucional de la Reforma Procesal Penal año 2003, y que cada tipo de audiencia correspondió a un cierto porcentaje de esas 80.000, lo cual se muestra en la última columna. De esa manera, las 12.800 audiencias de control de detención corresponden al producto de 80.000 por 0,16, ya que se estima que el 16% del total de audiencias fueron de control de detención. Cabe señalar, que se ha tomado ésta decisión teniendo presente que el período bajo estudio que va desde el 1 de julio de 2003 al 30 de junio de 2004, nos permite observar y analizar un período de representativo de lo ocurrido en las audiencias realizadas hasta la fecha en el sistema de enjuiciamiento criminal, incluido los aprendizajes logrados en éstas, comprendiendo además, todas las etapas de implementación gradual de este proceso de reforma judicial

La columna “tamaño de la muestra estimada” es un supuesto que deberá ratificarse en la segunda fase de la primera etapa, cuando se estime y seleccione la muestra específica. Para efectos de cálculo, se ha estimado que es un 5% de cada uno de los universos estimados.

La columna “Tiempos promedio de duración (minutos)” corresponde a la duración estimada (en minutos y en promedio) de cada uno de los tipos de audiencia. Con esta cifra se hacen los cálculos de los recursos y el tiempo destinado a escuchar el audio de la muestra seleccionada, a leer y analizar las actas correspondientes y a completar los formularios que serán diseñados especialmente para sistematizar la información.

Una vez determinado el tamaño de la muestra de las actas a revisar, se requerirá el apoyo de la CAPJ en lo relativo a la entrega de información. Con posterioridad, se elaborarán pautas de observación estandarizadas para cada tipo de audiencia, con el fin de sistematizar el análisis. Esta información será digitada y se construirá una base de datos, la que será utilizada para la fase 4 de esta etapa, consistente en realizar los cruces y análisis de información pertinentes.

Respecto al contenido específico de la información cuantitativa y cualitativa que se levantará a partir de la muestra seleccionada, el detalle se muestra en los siguientes cuadros.

**Tipo de audiencia:** Control de detención.

Se extraerá una muestra de actas por: región y tipo de delito.

Aspecto a observar	Datos del universo de audiencias	Datos a extraer de escuchar audios y leer actas de audiencias	Otro tipo de datos cuantitativos a extraer
N° de audiencias observadas	a) N° de audiencias por tipo de delito y Tribunal, desde el inicio de la RPP. Fuente: CAPJ. b) Duración de las audiencias: n° de audiencias; tiempo promedio y desviación estándar, por tipo de audiencia, por tipo de delito, por tribunal y por mes.	a) N° de distintos tipos de audiencia que se dan en la misma audiencia de detención. b) Radicación de la causa. c) Tipo de peticiones hechas por las partes; d) Rendición de pruebas; e) Nivel de acuerdo entre las partes; f) Resultado (decisión del juez, medidas cautelares decretadas)	Estadística de suspensión de audiencias y motivos. Dotación de personal de las instituciones.
Duración de la detención		a) Hora de detención, b) Hora de la audiencia.	Número de detenidos.
Declaraciones de ilegalidad y motivo		a) Origen de la petición (el defensor o es de oficio). b) Decisión del Juez. c) Razones argumentadas. d) Participación de la policía.	
N° oficios remitidos a la justicia militar por detenciones policiales			N° oficios remitidos a la justicia militar por detenciones policiales, a partir de registros de Tribunales.
Consecuencias procesales de la declaración de ilegalidad, en términos de la libertad del detenido		a) Curso del procedimiento (continúa el proceso, liberación de imputado, etc.); b) Sanción que se aplica (amonestación, impedimento de la formalización, etc.)	
Formalización de la investigación en dicha audiencia		N° de peticiones de formalización hechas por el fiscal.	N° total de peticiones de formalización hechas por la Fiscalía, en la audiencia de control de detención.
Medidas cautelares y antecedentes para decretarlas		a) Tipo de medida decretada. b) Antecedentes presentados por la fiscalía, c) Antecedentes personales del	

		imputado. d) Tiempo solicitado (tiempo indefinido, plazo solicitado), e) Resultado.	
--	--	---	--

**Tipo de audiencia:** Formalización de la investigación

Aspecto a observar	Datos del universo de audiencias	Datos a extraer de escuchar audios y leer actas de audiencias	Otro tipo de datos cuantitativos a extraer
Nº de audiencias observadas	a) Nº de audiencias por tipo de delito y tribunal, desde el inicio de la Reforma. Fuente: CAPJ. b) Duración de las audiencias: nº de audiencias; tiempo promedio y desviación estándar, por tipo de audiencia, por tipo de delito, por tribunal y por mes.	a) Nº de distintos tipos de audiencia que se dan en la misma audiencia. B) Radicación de la causa. c) Tipo de peticiones hechas por las partes; g) Rendición de pruebas; h) Nivel de acuerdo entre las partes; i) Resultado,	
Razones que justifican su no realización			Estadística de suspensión de audiencias y motivos.
Casos en que se solicitó la realización del juicio inmediato		a) Quién solicitó, b) resultado; c) Estrategia del defensor; d) Medio de prueba presentados; e) Estrategia del fiscal.	
Medidas cautelares solicitadas y antecedentes invocados para justificarlas o rechazarlas		a) Tipo de medida decretada. b) Antecedentes presentados por la fiscalía, c) Antecedentes personales del imputado. d) Tiempo solicitado (tiempo indefinido, plazo solicitado), e) Resultado.	

**Tipo de audiencia:** Audiencias de revisión de medidas cautelares (modificación, revocación, sustitución, etc.)

Aspecto a observar	Datos del universo	Datos a extraer de	Otro tipo de datos
--------------------	--------------------	--------------------	--------------------



	<b>de audiencias</b>	<b>escuchar audios y leer actas de audiencias</b>	<b>cuantitativos a extraer</b>
Discusión suscitada respecto de los supuestos materiales y necesidad de cautela	a) N° de audiencias por tipo de delito y tribunal, desde el inicio de la Reforma. Fuente: CAPJ. b) Duración de las audiencias: n° de audiencias; tiempo promedio y desviación estándar, por tipo de audiencia, por tipo de delito, por tribunal y por mes.	a) Origen de la petición (a petición de parte o de oficio; b) Motivo por el cual se pide (tiempo transcurrido; cambio en circunstancias, etc.); c) Medios de prueba presentados; d) Resultado; e) Tiempo transcurrido desde el último debate, f) Tiempo de aplicación transcurrido.	Estadística de suspensión de audiencias y motivos.

**Tipo de audiencia:** Audiencias de salidas alternativas

<b>Aspecto a observar</b>	<b>Datos del universo de audiencias</b>	<b>Datos a extraer de escuchar audios y leer actas de audiencias</b>	<b>Otro tipo de datos cuantitativos a extraer</b>
Condiciones impuestas a la suspensión condicional del procedimiento	a) N° de audiencias por tipo de delito y tribunal, desde el inicio de la Reforma. Fuente: CAPJ. b) Duración de las audiencias: n° de audiencias; tiempo promedio y desviación estándar, por tipo de audiencia, por tipo de delito, por tribunal y por mes.	a) Solicitante; b) Tipo de información del juez al imputado, como le explica (referencial o exhaustiva); c) Características del imputado (antecedentes personales); d) Mecanismos establecidos para su seguimiento y control (tipos y responsables).	Estadística de suspensión de audiencias y motivos.
Acuerdos reparatorios obtenidos	a) N° de acuerdos reparatorios obtenidos, por mes, por tribunal y tipo de delito.	a) Solicitante; b) Tipo de información del juez al imputado, como le explica (referencial o exhaustiva); c) Características del imputado (antecedentes personales); d) Mecanismos establecidos para su seguimiento y	

		control (tipos y responsables); e) Características de la víctima (grupo etéreo, etc.); f) Monto asociado a tipo de delito.	
--	--	--	--

**Tipo de audiencia:** audiencias de preparación de juicio oral

Aspecto a observar	Datos del universo de audiencias	Datos a extraer de escuchar audios y leer actas de audiencias	Otro tipo de datos cuantitativos a extraer
Cautela del principio de congruencia	a) N° de audiencias por tipo de delito y tribunal, desde el inicio de la Reforma. Fuente: CAPJ. b) Duración de las audiencias: n° de audiencias; tiempo promedio y desviación estándar, por tipo de audiencia, por tipo de delito, por tribunal y por mes.	a) Comparación entre delito formalizado vs delito acusado. b) Estrategia de la defensa (aceptación, reclamo). c) Resultado de la alegación, en caso de haberla. d) Motivos de la resolución.	Estadística de suspensión de audiencias y motivos.
Aceptación de excepciones de previo y especial pronunciamiento		a) Peticionario; b) Motivos para pedir las, c) Estrategia de la contraparte; d) Tipo de excepción pedida; e) Resultado; f) Medios de prueba.	
Exclusión de pruebas (diferenciando por cada una de las causales de exclusión).		a) Peticionario; b) Motivos argumentados; c) Estrategia de la contraparte; d) Resultado; e) Motivo de la resolución, por causal de exclusión.	
Convenciones probatorias		a) Identificación de quien las promueve (las partes o el juez); b) Medios de prueba; c) Cantidad por audiencia. d) N° de relaciones respecto a las pruebas que se acogen.	

**Tipo de audiencia:** juicio abreviado

Aspecto a observar	Datos del universo de audiencias	Datos a extraer de escuchar audios y leer actas de audiencias	Otro tipo de datos cuantitativos a extraer
Acceptación y rechazo de la aplicación del procedimiento abreviado	a) N° de audiencias por tipo de delito y tribunal, desde el inicio de la Reforma. Fuente: CAPJ. b) Duración de las audiencias: n° de audiencias; tiempo promedio y desviación estándar, por tipo de audiencia, por tipo de delito, por tribunal y por mes.	a) Identificación de quien lo promueve; b) Resolución del tribunal; c) Medios de prueba utilizados; d) Duración.	Estadística de suspensión de audiencias y motivos.
Condenas y absoluciones en procedimiento abreviado	a) N° de condenas en procedimiento abreviado, b) n° de absoluciones. En ambos casos por tipo de delito y tribunal.	a) Pena resuelta por el tribunal; b) Pena solicitada por la fiscalía; c) Pena solicitada por defensoría; d) Atenuantes y agravantes alegadas por las partes; e) Medidas alternativas solicitadas.	
Recalificación a favor o en contra del imputado		a) Existencias (hubo o no hubo); b) Tipo de recalificación (a favor o en contra); c) Pena asociada.	

**Tipo de audiencia:** juicios orales y simplificados

Aspecto a observar	Datos del universo de audiencias	Datos a extraer de escuchar audios y leer actas de audiencias	Otro tipo de datos cuantitativos a extraer
Aplicación efectiva de los principios de oralidad, igualdad, publicidad, etc.	a) N° de audiencias por tipo de delito y Tribunal, desde el inicio de la Reforma. Fuente: CAPJ. b) Duración de las audiencias: n° de audiencias;	a) N° de requerimientos por delito; b) Estrategia de la defensa (reconocimiento o controversia); c) N° de reconocimientos de culpabilidad del imputado, d) Medios de prueba aportados por las partes; e)	Estadística de suspensión de audiencias y motivos.

	tiempo promedio y desviación estándar, por tipo de delito, por tribunal y por mes.	Resolución (absolución o condena): en caso de condena, pena asociada por tipo de delito.	
--	--	--	--

### 3.2. Observación en Terreno

La segunda etapa del proyecto, correspondiente a la de “Observación en terreno”, está compuesta por las fases de elaboración de instrumentos de observación cualitativo, su posterior aplicación en terreno y su consolidación y análisis interno por parte del equipo consultor.

Los instrumentos que se aplicarán serán las entrevistas a los operadores del sistema de las seis regiones señaladas en las bases técnicas (regiones I, II, V, VII, VIII y IX), la revisión de carpetas de trabajo de fiscales y defensores, y la observación directa de audiencias en esas mismas regiones.

Las pautas de entrevistas serán desarrolladas por el equipo consultor y validadas con la contraparte técnica, con quien también se coordinarán los aspectos logísticos para realizar las entrevistas y efectuar las visitas a terreno.

Respecto a la observación en terreno de audiencias, esta actividad es complementaria con la labor de escuchar y analizar el audio de audiencias anteriores, y tiene por objeto el observar el desempeño de los operadores del sistema (en aspecto más cualitativos, tales como la estrategia empleada por los fiscales o los defensores, la eventual participación de la víctima, entre otros), en los distintos tipos de audiencia y mejorar la observación de tendencias detectadas en la primera etapa del proyecto.

Cabe destacar que la observación en terreno NO pretende tener validez estadística, ya que metodológicamente la validez de lo que está ocurriendo en los distintos tipos de audiencia se hará a través del análisis de una muestra representativa de las audiencias, por medio del estudio de audio y actas de las audiencias.

Para la observación en terreno se formará un equipo de trabajo con capacidad para cubrir 15 ciudades, repartidas en las seis regiones. Las ciudades que se visitarán son: Arica, Iquique, Antofagasta, Calama, Valparaíso, Viña del Mar, Los Andes, Curicó, Talca, Linares, Los Angeles, Chillán, Concepción, Temuco y Angol.

Previo a la visita, se elaborará una pauta de observación, para homogeneizar la información que se levante. La observación en terreno abarcará un período de una semana en cada ciudad.

Los contenidos específicos que serán analizados en la observación directa en terreno, junto con los instrumentos para poder realizarlo, se muestran en los siguientes cuadros, separado también por los tipos de audiencias pedidos en las bases técnicas.

### Audiencias de control de detención

<b>Aspecto a observar</b>	<b>Elementos a observar o preguntar presencialmente</b>	<b>Instrumentos de observación</b>
Nº de audiencias observadas	a) Organización del tribunal; b) Organización de la fiscalía; c) Organización de la defensoría; d) Cargas y distribución de trabajo de las instituciones; d) Suspensiones de las audiencias y razones. f) Tipo de peticiones; g) Rendición de pruebas; h) Nivel de acuerdo entre las partes; i) Resultado (decisión del juez, medidas cautelares decretadas).	Pauta, entrevistas con Jueces, fiscales y defensores. También podrán ser consultados estudios previos que traten temas relacionados
Duración de la detención	a) Tiempo transcurrido desde la detención hasta la audiencia; b) Coordinación fiscales-policías; c) Coordinación con la defensa; d) Acceso previo del defensor; e) Lapso entre llegada a tribunal y audiencia; f) Respeto de las 24 horas; g) Tratamiento de detenidos de otras regiones.	Pauta, Entrevistas a carabineros, fiscales y defensores
Declaraciones de ilegalidad y motivo	a) Razones para pedir la ilegalidad de la detención; b) Participación de la policía; c) Estrategia de la fiscalía.	Pautas, entrevistas a actores, revisión de carpetas de fiscales y defensores.
Consecuencias procesales de la declaración de ilegalidad, en términos de la libertad del detenido	Decisión del juez (amonesta, continua el proceso, exclusión de prueba, libera al imputado, impide formalización, etc.).	Entrevistas, pauta.
Formalización de la investigación en dicha audiencia	a) Conducta de la víctima (se hace parte de la causa o no); b) En casos de no formalización, plazo otorgado para hacerlo; c) Existencia de detención automática.	Pauta, entrevistas, revisión de carpetas.

### Audiencias de formalización de la investigación

<b>Aspecto a observar</b>	<b>Elementos a observar o preguntar presencialmente</b>	<b>Instrumentos de observación</b>
Razones que justifican su no realización	Motivos de cancelación	Estadísticas locales y nacionales, entrevistas.
Casos en que se solicitó la realización del juicio	a) Determinación de quién solicitó la realización del juicio inmediato; b)	Pauta, entrevistas a defensores, jueces y

inmediato	Resultado; c) Estrategia del defensor; d) Medio de prueba presentados; e) Estrategia del fiscal.	fiscales.
Medidas cautelares solicitadas y antecedentes invocados para justificarlas o rechazarlas	a) Estrategia de la defensa; b) Acuerdo de parte de la defensoría; c) Antecedentes presentados por la fiscalía; d) Participación de la víctima; e) Responsabilidad de la ejecución y control de la medida cautelar.	Pauta, entrevistas.

#### Audiencias de revisión de medidas cautelares

Aspecto a observar	Elementos a observar o preguntar presencialmente	Instrumentos de observación
Discusión suscitada respecto de los supuestos materiales y necesidad de cautela	a) Determinación del origen de la petición (solicitud de parte u oficio); b) Motivo por el cual se pide (tiempo transcurrido, cambio en circunstancias, etc.); c) Medios de prueba presentados; d) Resultado	Pauta, entrevistas.

#### Audiencias de salidas alternativas

Aspecto a observar	Elementos a observar o preguntar presencialmente	Instrumentos de observación
Condiciones impuestas a la suspensión condicional del procedimiento	a) Solicitante; b) Tipo de información entregada por el juez al imputado (cómo le explica: de manera referencial o exhaustiva); c) Características del imputado (antecedentes personales); d) Mecanismos establecidos para su seguimiento y control (tipos y responsables). En todos los casos, la observación de las audiencias deberá acompañarse de una revisión de las actas.	Pauta, entrevistas.
Acuerdos reparatorios obtenidos	a) Solicitante; b) Tipo de información entregada por el juez al imputado (cómo le explica: de manera referencial o exhaustiva); c) Características del imputado (antecedentes personales); d) Mecanismos establecidos para su seguimiento y control (tipos y responsables); e) Características de la víctima (grupo etéreo, etc.); f) Perfil de víctima más proclive al acuerdo reparatorio; g) Monto asociado a tipo de delitos. En todos estos casos deben revisarse las actas respectivas.	Pauta, entrevistas.

### Audiencias de preparación de juicio oral

<b>Aspecto a observar</b>	<b>Elementos a observar o preguntar presencialmente</b>	<b>Instrumentos de observación</b>
Cautela del principio de congruencia	a) Comparación entre delito formalizado versus delito acusado; b) Estrategia de la defensa (aceptación, reclamo); c) Resultado del alegato en caso de haberlo; c) Motivos de la resolución.	Pauta, entrevista
Aceptación de excepciones de previo y especial pronunciamiento	a) Determinar en qué casos se alegan y en cuáles se aceptan; b) Establecer cuáles excepciones se alegan; c) Determinar cantidad.	Pauta, entrevista.
Exclusión de pruebas (diferenciando por cada una de las causales de exclusión).	a) Determinar en qué casos se alegan y en cuáles se aceptan; b) Establecer cuáles exclusiones se alegan; c) Determinar cantidad.	Pauta, entrevista.
Convenciones probatorias	a) Establecer quiénes las promueven (las partes o el juez); b) Determinar qué medios de prueba se utilizan; c) Estimar cantidad por audiencia; d) Estimar número de relaciones respecto a las pruebas que se acogen	Pauta, entrevista.

### Audiencias de juicio abreviado

<b>Aspecto a observar</b>	<b>Elementos a observar o preguntar presencialmente</b>	<b>Instrumentos de observación</b>
Aceptación y rechazo de la aplicación del procedimiento abreviado	a) Establecer quién promueve, por tipo de delito y tribunal; b) Resolución del tribunal; c) Medios de prueba utilizados; d) Duración.	Pauta, entrevistas.
Condenas y absoluciones en procedimiento abreviado	a) Condena y absolución por tipo de delito; b) Pena asociada a cada delito, en relación con la solicitud de las partes (defensoría y fiscalía); c) Atenuantes y agravantes alegadas por las partes; d) Medidas alternativas solicitadas; e) Resolución del tribunal.	Pauta, entrevistas.
Recalificación a favor o en contra del imputado	a) Existencias (hubo o no hubo); b) Tipo de recalificación (a favor o en contra); c) Pena asociada.	Pauta, entrevistas.

### Audiencias de juicio orales y simplificados

<b>Aspecto a observar</b>	<b>Elementos a observar o preguntar presencialmente</b>	<b>Instrumentos de observación</b>
---------------------------	---	------------------------------------

<p>Aplicación efectiva de los principios de oralidad, igualdad, publicidad, etc.</p>	<p>a) N° de requerimientos por delito; b) Estrategia de la defensa (reconocimiento o controversia); c) N° de reconocimientos de culpabilidad del imputado; d) Medios de prueba aportados por las partes; e) Resolución (absolución o condena): en caso de condena, pena asociada por tipo de delito. La observación en terreno deberá centrarse en aspectos tales como: adversariedad del sistema; equivalencia en el tiempo empleado por las partes en sus alegatos; n° asistentes a la audiencia; tipo de asistentes. El análisis debe distinguir entre juicio simplificado y monitorio.</p>	<p>Pauta, entrevistas.</p>
--	--	----------------------------

### 3.3. Talleres de análisis con contraparte técnica

La tercera y cuarta etapa estará conformada por reuniones, talleres y eventualmente seminarios, en los cuales se analicen los resultados, se discutan las tendencias observadas y los informes elaborados y se formulen las conclusiones del estudio, las que serán expuestas a distintos públicos.



#### **4.- Plan de trabajo**

Antes del inicio de la ejecución del proyecto, se destinará una semana para realizar las reuniones de coordinación del equipo profesional con la contraparte técnica que designe el Ministerio de Justicia, las que tendrán por objeto ajustar y fijar los plazos para realizar las actividades propuestas.

##### **Etapa 1: Análisis estadístico de factores cuantitativos y cualitativos**

Objetivo: Identificar y levantar información cuantitativa y con validez estadística, acerca de los resultados del nuevo sistema de procesamiento penal, y del estado de funcionamiento de las audiencias.

Duración: 6 semanas

##### **Fase 1: Recopilación de estadísticas de producción**

Actividades

- Elaboración detallada de información a solicitar a las instituciones.
- Recolección de la información
- Elaboración de base de datos a partir de los antecedentes recopilados
- Depuración de la base de datos

Responsables:

- Cristián Hernández (CEJA)
- Martha Sepúlveda (FPC)
- Claudio Valdivia (FPC)

Duración: 2 semanas

##### **Fase 2: Selección de audiencias a estudiar**

Actividades

- Identificación de todas las audiencias realizadas, por tipo de delito y tribunal.
- Definición del tamaño de la muestra representativa para cada uno de los grupos a observar.
- Elaboración de pautas de recolección de información para cada tipo de audiencia que será estudiada.
- Validación de la pauta de observación, tanto para lectura de actas como para escucha de audio.
- Entrenamiento de equipo de observación de actas.
- Entrenamiento de equipo en escucha de audio de audiencias.

Responsables:

- Cristián Hernández (CEJA)
- Martha Sepúlveda (FPC)
- Claudio Valdivia (FPC)

Duración: 2 semanas

### **Fase 3: Revisión de registros de audio y actas de audiencias seleccionadas**

Actividades

- Entrega de requerimientos de actas a observar a CAPJ.
- Entrega de requerimientos de audios a escuchar a CAPJ.
- Aplicación de pauta de observación.
- Elaboración de base de datos
- Depuración de la base de datos.

Responsables:

- Cristián Hernández (CEJA)
- Martha Sepúlveda (FPC)
- Claudio Valdivia (FPC)

Duración: 4 semanas

### **Fase 4: Elaboración de cruces relevantes**

Actividades

- Análisis estadísticos básicos de frecuencias.
- Elaboración de hipótesis de relación entre variables.
- Realización de análisis estadísticos de correlación entre variables, y formación de clusters.
- Discusión y elaboración de conclusiones.

Responsables:

- Cristián Hernández (CEJA)
- Martha Sepúlveda (FPC)
- Claudio Valdivia (FPC)

Duración: 2 semanas

### **Etapa 2: Observación en terreno**

Objetivo: Analizar empíricamente el funcionamiento de las distintas instituciones que participan en el sistema criminal de enjuiciamiento y la aplicación de la nueva normativa procesal penal.

Duración: 7 semanas

### **Fase 1: Elaboración de instrumentos de observación cualitativos**

#### Actividades

- Elaboración de pauta de entrevistas.
- Elaboración de pauta para escuchar y analizar el audio de audiencias.
- Validación de instrumentos.
- Prueba piloto de los instrumentos de observación.
- Selección de una muestra de audio de audiencias.
- Capacitación al equipo de análisis de audio.
- Capacitación a equipo que observará en terreno.
- Coordinación logística para la realización de visitas y agenda de reuniones.

#### Responsables:

- Javiera Blanco (FPC)
- Mauricio Duce (CEJA)
- Cristián Hernández (CEJA)
- Cristián Riego (CEJA)
- Claudio Valdivia (FPC)

Duración: 2 semanas

### **Fase 2: Aplicación de instrumentos**

#### Actividades

- Escucha y análisis de audio de audiencias.
- Elaboración de reportes.
- Realización de entrevistas y observación de audiencias en terreno.

#### Responsables:

- Javiera Blanco (FPC)
- Mauricio Duce (CEJA)
- Cristián Riego (CEJA)
- Claudio Valdivia (FPC)

Además, en esta etapa se contempla el trabajo de un equipo egresados de escuelas de derecho.

Duración: 5 semanas

### **Fase 3: Consolidación y análisis interno**

#### Actividades

- Análisis, discusión y consolidación de información.
- Elaboración de reportes.

#### Responsables

- Cristián Hernández (CEJA)
- Claudio Valdivia (FPC)
- Equipo de profesionales del Consorcio formado por el Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA) y la Fundación Paz Ciudadana (FPC)

Duración: 5 semanas

### **Etapa 3: Análisis y conclusiones**

Objetivo: Sistematizar la información obtenida en las etapas anteriores, elaborando análisis preliminares sobre el estado del nuevo sistema judicial en sus dimensiones jurídica e institucional.

#### Actividades

- Análisis, discusión y consolidación de información.
- Elaboración de reportes y conclusiones preliminares del estudio
- Preparación de talleres de discusión y presentación de resultados

#### Responsables:

- Cristián Hernández (CEJA)
- Claudio Valdivia (FPC)
- Equipo de profesionales de la proponente

Duración: 3 semanas

### **Etapa 4: Presentación de Resultados**

Objetivo: dar a conocer los resultados y los aspectos más relevantes detectados con motivo del análisis cuantitativo y cualitativo de las estadísticas y funcionamiento del nuevo sistema de enjuiciamiento penal.

#### Actividades

- Talleres de discusión y presentación de resultados
- Elaboración de informe final

#### Responsables:

- Juan Enrique Vargas (CEJA)
- Gonzalo Vargas (FPC)

Duración: 2 semanas

## 5.- Carta Gantt del proyecto

	s1	s2	s3	s4	s5	s6	s7	s8	s9	s10	s11	s12	s13	s14	s15	s16	s17
<b>Puesta en marcha</b>																	
Reuniones de coordinación	■																
<b>Etapa 1: Análisis cuantitativo</b>																	
Fase 1: Recopilación de estadísticas de producción	■	■															
Fase 2: Identificación de los universos muestrales de audiencias		■	■														
Fase 3: Extracción de muestras representativas de tipos de audiencias			■	■	■	■											
Fase 4: Elaboración de cruces relevantes						■	■										
<b>Etapa 2: Análisis cualitativo</b>																	
Fase 1: Elaboración de instrumentos de observación cualitativos						■	■										
Fase 2: Aplicación de instrumentos								■	■	■	■	■					
Fase 3: Consolidación y análisis interno								■	■	■	■	■					
<b>Etapa 3: Análisis y conclusiones</b>																	
Talleres y elaboración de reportes													■	■	■		
<b>Etapa 4: Presentación de resultados</b>																	
Presentaciones y ajustes																■	■

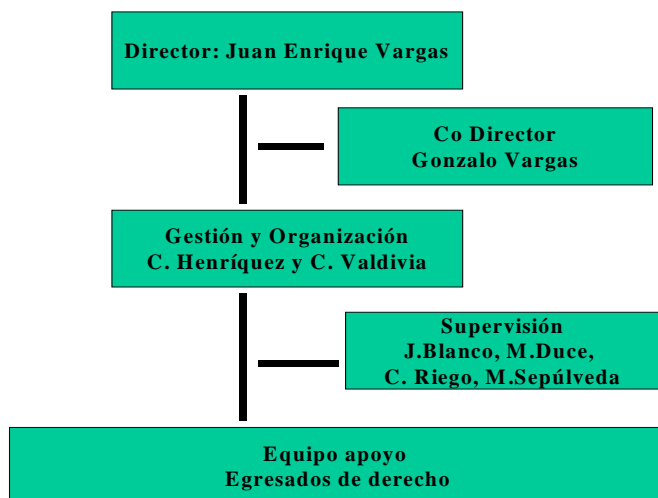
## 6.- Organización para la ejecución del trabajo

Para la ejecución del proyecto, el consorcio CEJA-FPC dispondrá de un equipo profesional con amplia experiencia y conocimientos de la puesta en marcha y el funcionamiento del nuevo sistema procesal penal. Adicionalmente, se contratará un número variable de personas, a las cuales se las capacitará para realizar las labores de escuchar los registros de audio y leer las actas de las audiencias, así como para realizar algunas observaciones en terreno.

El equipo base dispuesto por el consorcio CEJA-FPC, cuyos curriculum vitae se presentan en anexos, se detalla en el siguiente cuadro:

<b>Nombre del consultor</b>	<b>Rol en el proyecto</b>	<b>Actividades de participación</b>
Juan Enrique Vargas	Director	Supervisión general del trabajo cualitativo y cuantitativo. Coordinación con la contraparte. Talleres de discusión y presentación de resultados.
Gonzalo Vargas	Co-Director	Supervisión general del trabajo cualitativo y cuantitativo. Coordinación con la contraparte. Talleres de discusión y presentación de resultados.
Cristián Riego	Supervisor de observación en terreno	Talleres de discusión y presentación de resultados. Observación en terreno.
Mauricio Duce	Supervisor de observación en terreno	Talleres de discusión y presentación de resultados. Observación en terreno
Javiera Blanco	Supervisor de observación en terreno	Talleres de discusión y presentación de resultados. Observación en terreno.
Claudio Valdivia	Organización y gestión	Organización del levantamiento de información total. Análisis y elaboración de conclusiones. Elaboración de reportes.
Cristián Hernández	Organización y gestión	Organización del levantamiento de información total. Análisis y elaboración de conclusiones. Elaboración de reportes.
Martha Sepúlveda	Análisis estadístico	Elaboración de reportes y análisis estadísticos.

## 6.1. Organigrama del equipo consultor



## 6.2. Mecanismos de coordinación y funcionamiento con la contraparte

La coordinación del Consorcio proponente con el Ministerio de Justicia, y conforme a las bases administrativas, se realizará a través del Director y Co-director del proyecto.

Sin perjuicio de lo anterior, las labores de coordinación que se desarrollen entre ésta proponente y la Unidad Técnica designada por el Ministerio, durante la ejecución del estudio y que tengan por objeto revisar y controlar la fiel y correcta ejecución del estudio, podrán ser asumidas por los profesionales encargados de la organización y gestión del estudio según se establece precedentemente.

## 6.3. Factores críticos de éxito del proyecto

Para llevar cabo el presente estudio, existen ciertos elementos que resultan claves para asegurar el éxito de las distintas actividades contempladas en él. El primero de ellos, es el efectivo acceso a las bases de datos de las distintas instituciones, sea información estadística o registros escritos y de audio.

El segundo elemento es la disponibilidad de los profesionales y autoridades locales de las instituciones que participan en la Reforma Procesal Penal, para realizar las entrevistas y reuniones, que son los insumos básicos y esenciales para el análisis cualitativo.

Por último, para lograr una exitosa observación en terreno, se deberá considerar la efectiva realización de las audiencias.

#### **6.4. Requerimientos específicos de contraparte para la ejecución del proyecto.**

Durante la ejecución del proyecto por el Consorcio proponente y con fin de facilitar su cumplimiento, será necesario atender ciertos requerimientos en tres ámbitos muy específicos:

- a) Entrega de información de calidad, en la cantidad solicitada y en forma oportuna.
- b) Fácil y expedita coordinación con la Unidad Técnica para realizar las entrevistas y reuniones correspondientes, con los profesionales y autoridades de cada institución del nuevo sistema de enjuiciamiento penal
- c) Flexibilidad en la adopción de opciones metodológicas, frente a imprevistos o cambios que se puedan producir durante la ejecución del estudio.

#### **7.- Productos y resultados**

##### **7.1.- Informes a entregar, contenido y fecha**

- a) Primer informe de avance  
Contenido: plan de trabajo detallado que especifique aspectos metodológicos, de investigación y análisis de la información; cronograma de trabajo y plazos contemplados para la ejecución de cada una de las distintas etapas y tareas, incluyendo una carta gantt detallada.  
Plazo: 20 días corridos a contar de la fecha de inicio del contrato y en tres copias.
- b) Segundo de avance  
Contenido: cuadros preliminares de la información estadística y registros escritos y de audio recolectados.  
Plazo: 45 días corridos a contar de la fecha de inicio del contrato y en tres copias
- c) Tercer informe de avance  
Contenido: cuadros preliminares de información obtenida de la observación en terreno.  
Plazo: 70 días corridos a contar de la fecha de inicio del contrato y en tres copias.
- d) Informe final del estudio  
Contenido: informe que contiene el estudio descriptivo, no concluyente, objetivo y con arreglo a una metodología científicamente válida, acerca del estado empírico del funcionamiento de la reforma procesal penal, en sus dimensiones de sistema jurídico y sistema institucional.  
  
Plazo: 90 días corridos a contar de la fecha de inicio del contrato y en tres copias, sin perjuicio de que se acuerde por la proponente y la Unidad Técnica una fecha distinta a la señalada anteriormente.



e) Taller de presentación de resultados del estudio.

Contenido: La consultora deberá realizar un taller en el cual se darán a conocer los resultados del estudio, y aquellos aspectos más relevantes detectados durante la investigación.

Plazo: La fecha de realización de este taller se definirá de común acuerdo.

## **7.2.- Productos específicos**

- Informe estadístico sobre el funcionamiento de la Reforma Procesal Penal desde el inicio de su aplicación.
- Documento digital (CD) que contenga una selección de los registros de audio más representativos de cada tipo de audiencia revisada en el estudio
- Informe técnico que contenga propuestas de mejoramiento para registros estadísticos institucionales.
- Entrevistas a jueces, fiscales, defensores y otros intervinientes.
- Talleres de discusión con actores relevantes del nuevo sistema judicial penal sobre los resultados obtenidos del estudio.

## **7.3.- Resultados esperados**

El resultado esperado del proyecto consiste en la sistematización de información empírica que dé cuenta del funcionamiento real del nuevo sistema procesal penal, tanto en sus dimensiones jurídica como institucional. Como se señaló anteriormente, esta sistematización se hará en base a información estadística de todo el período de vigencia de la reforma, revisión de registros de audio del período de los últimos 12 meses, y observaciones y entrevistas en terreno durante el transcurso del estudio.

Específicamente, los resultados contemplan:

- Descripción sistematizada de la carga de trabajo del sistema, incluyendo caracterización de causas ingresadas, medidas decretadas, tipo de salidas, y tiempos.
- Descripción de los sistemas y mecanismos de coordinación de las instituciones, incluyendo eventuales variaciones observadas en regiones.
- Descripción del funcionamiento de las audiencias, incluyendo caracterización según tipo de audiencia.
- Sistematización de opiniones de los principales actores en la regiones con Reforma.
- Identificación de logros y aprendizajes del sistema en relación a los objetivos propuestos inicialmente.

## **Anexos**

### **Descripción y experiencia de las instituciones**

Se adjunta en un folleto anexo, un completo reporte de los proyectos y resultados logrados por el Centro de Justicia de las Américas y Fundación Paz Ciudadana y Curriculum Vitae de profesionales integrantes del equipo de trabajo de este Consorcio proponente.